

FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IA-69-Q57-910018998-N-45-2024**, RELATIVA A: **REPOSICIÓN DE EQUIPOS HIPOCLORADORES CON CARGO AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2024, ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA.**

A.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 horas, del día 24 de junio de 2024, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 21 de junio del 2024, correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de esta licitación y para conocer el fallo de la Comisión del Agua del Estado de Durango, se reunieron en las oficinas de la misma, ubicadas en Calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

B.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO

La Ing. Yadira Graciela Narvée Salas, en calidad de Directora General de la Comisión del Agua del Estado de Durango, con las facultades necesarias para representar a dicho organismo establecidas en los artículos 41 fracción XLIV del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de Durango, así como en el artículo 14 y 25 fracción I de la Ley de Aguas del Estado de Durango, y para efectos de presidir el acto de lectura de Fallo de la presente LICITACIÓN en referencia, otorga las facultades necesarias mediante oficio DG-0497/2024, al Ing. Rubén Darío Gutiérrez Herrera Subdirector Operativo de la Comisión del Agua del Estado de Durango, para que actúe en representación de la Comisión del Agua del Estado de Durango, de conformidad con los artículos 41 fracciones 1, XLIV y LV, y 42 del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

C.- FALLO

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formula de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se lleva a cabo la lectura del mismo, precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia del fallo para los licitantes que asistieron al presente evento y que para los licitantes que no hayan asistido al mismo, éste estará disponible en CompraNet. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en el área de recepción de las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicada en calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo., que es un lugar visible y con acceso el público.

I. NOMBRE DE LAS EMPRESAS SOLVENTES

Hecha la revisión de la cotización, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedan como sigue:

NOMBRE DEL LICITANTE	TOTAL S/IVA
1. Soluciones Integrales Galba, S. de R.L. de C.V.	\$ 355,800.00
2. Laura Karina Diaz Gutiérrez	\$ 397,241.38
3. Zulema Kiryat Ibarra Reyes	\$ 382,627.44

II. NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

Con base en lo anterior y de conformidad con los Artículos 36, 36 Bis fracción II y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuesta presentada por la **empresa Soluciones Integrales Galba, S. de R.L. de C.V.** resultó solvente ganadora porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión del Agua del Estado de Durango y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Estado, en consecuencia, se le adjudica el contrato número **CAED-PROAGUA-DA-051-24**, correspondiente a la Licitación por Invitación a cuando menos tres personas número **IA-69-Q57-910018998-N-45-2024**, con un monto total de **\$ 412,728.00 (Cuatrocientos Doce mil Setecientos Veintiocho pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado.

III. FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.

El licitante ganador se compromete a entregar la garantía de cumplimiento por el 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe asignado, correspondiente a la cantidad de **\$ 35,580.00 (Treinta y cinco mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.)** y la garantía de anticipo, el día siguiente al de la firma del contrato o a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo, conforme a lo indicado en el artículo 48 en su último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo.

IV. LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS.

El anticipo será pagado vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante ganador contra la presentación y aprobación de las garantías correspondientes

V. LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente acta surte efecto para la Empresa **Soluciones Integrales Galba S. de R.L. de C.V.** de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **14:00 horas del día 26 de junio del 2024**, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en calle Matamoros # 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo.

VI. NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

C. Mariana Cabrera Barrientos.- Encargada del Departamento de Agua Limpia.

VII. CIERRE DEL FALLO.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:15 horas, para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, rubrican y firman el presente documento los que intervinieron en este acto, entregándoles copia de la misma y a disposición en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO



MTRA. YADIRA GRACIELA NARVÁEZ SALAS
DIRECTORA GENERAL



ING RUBEN DARIÓ GUTIÉRREZ HERRERA
SUBDIRECTOR OPERATIVO